

Resolución Ministerial

N°0057-2018-MINAGRI

Lima,	80	de	febrero	de 20	18
					20

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 0424-2016-MINAGRI, de fecha 3 de agosto de 2016, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 4 de agosto de 2016, ratificada por el artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 0118-2017-MINAGRI, de fecha 31 de marzo de 2017, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 2 de abril de 2017, se designó al señor Juan Faustino Escobar Guardia, en el cargo de Director General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Agricultura y Riego, cargo al cual ha formulado renuncia;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI y sus modificatorias;

SE RESUELVE:



Artículo 1.- Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia formulada por el señor Juan Faustino Escobar Guardia, al cargo de Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar, a partir de la fecha, al señor Wilder Cruz Góngora, en el cargo de Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Agricultura y Riego.

Registrese, comuniquese y publiquese

JOSE ARISTA Ministro de Agricultura y Riego